## PERMISO DE EDIFICACIÓN

**OBRA NUEVA** 

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

	0. 40 1.01	
C	népica	
	icpica	

RE	GIĆ	M.

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (\*)

DEL LIBERTADOR	GRAL.	BERNARDO	O"HIGGINS
----------------	-------	----------	-----------

	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
-	35
	FECHA DE APROBACIÓN
10	-Nov-2021
	ROL S.I.I
	41-22

	VISTOS					
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley O	rgánica Constitucional o	de Municipalidades.			
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbani			t. 116. su Ordena	nza General, v el	Instrumento de
	Planificación Territorial.			THE PERSON NAMED OF THE PERSON NAMED IN CO.	, , -	
C)	La solicitud de aprobación, los planos y demás	antecedentes debida	mente suscritos por	el propietario v los	profesionales corr	espondientes al
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N° 33 DEL 01		Control of the Contro		•	
D)	El certificado de informaciones previas N°	162	de fecha	- 27-Jul-2021		
E)	El anteproyecto de Edificación N°		de fecha	(cua	ndo corresponda)	
F)	El informe Favorable de Revisor Independiente N°		-	vigente, de fecha		(cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de Proyecto de Cál	culo Estructural N°	· ·	le fecha	(cuando	corresponda)
H)		fecha de esta Resolució	THE RESIDENCE OF THE PERSON NAMED AND ADDRESS OF THE PERSON NA	wennesday.	The same of the sa	ocorresponday
I)	Que previo a la fecha de esta Resolución, se apr					
		de fecha	e de l'estate de la company de la compa	970305 - 303603 - <b>1</b> 77007 ANDOVINOS 18700 1 1 <del>7</del> 710 <del>1</del> 772 1	Pell settiffeld public representations	ón, subdivisión afecta)
2211	( subdiivisión afecta, modificación, rectificación de deslindes, des	molición, etc)	and the state of t			
J)	Otros (especificar):					
	RESUELVO:					
1	Conceder permiso para OBRA NU	JEVA		UNA CASA		
		(Especificar)		(Número de edificios, cas	as, galpones,etc)	con una
	superficie total de 96,52 m2 y de	l pisos de	altura, destinado a	VIVIENDA		
	ubicado en calle/avenida/camino CALLEJOI	N INTERIOR			N°	S/N
	Lote N° 2 manzana	localio	dad o loteo	LA ORILLA - CI	HEPICA	
	sector RURAL zona	del Pla	ın regulador			
	(urbano o rural)		enter de la company de la comp		Comuna o Intercomunal	
	aprobando los planos y demás antecedentes, que permiso.	e forman parte de la	presente autorizació	n mencionados e	n la letra C de lo	s VISTOS de este
2	Dejar constancia que la obra que se aprueba	MANTIENE	v v :			
	Dojar donstantila que la obra que se aprueba	(Mantiene o pierde)	los ber	neficios del D.F.LN	√2 de 1959 .	
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las	siguientes autorizacion	nes especiales:			
			plazos de la autor	ización especial		THE PERSON NAMED IN COLUMN
t	Art.121 , Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley General de Urbanismo y			,		
	Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado a	anteproyecto aprobado	(cuando corresponda).			
•	Antecedientes del Proyecto					
	NOMBRE DEL PROYECTO : CONSTRUCCIO	ON VIVIENDA				
1	DATOS DEL PROPIETARIO:					
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U	J.T.
	SERGIO ANTONIO AGUILERA CANALES				8.971.941-0	
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO				R.U	J.T.
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía					
					Local/ Of/ Depto	Localidad
	CALLEJON INTERIOR	in the second second		S/N		LA ORILLA
	COMUNA CORREC	DELECTRÓNICO	TELÉFON	IO FIJO	TELÉFONO	CELULAR
			L			
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ M	0			
			DE FECHA	YR	EDUCIDA A ESCF	RITURA PÚBLICA
	CON FEICHA ANTE EL NOT	TARIO SR (A)	W			
.2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES	and a super wiles of	3			
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del AR	QUITECTO (cuando corres	sponda)		R.U	LT.
1100000	NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RES	PONSABLE	NEW TO BE SERVED TO		R.L	4
	ALETANDES SALISION			The second secon	THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	
-	ALEJANDRO SANCHEZ PEREZ				5.841.452-2	1.1 g

R.U.T

NOMBRE DEL	. INSPECTOR TÉCN	ICO DE OBRA (*)				INSCRIPC	IÓN REGISTRO
11		- In an a live				CATEGORÍA	N°.
NOMORERE	DEVICES WY	1-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-1		SHIESALS STATE OF THE SHIPS OF			1
NOMIBRE DEL	REVISOR INDEPE	NDIENTE (cuando o	orresponda)			REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O R	AZÓN SOCIAL DEL	REVISOR DEL PI	POVECTO DE CÁL	CIU O ESTRUCTU	P.VI.		
			to I LOTO DE GAL	COLO ESTRUCTO	KAL(cuando corresponi	da) REGISTRO	CATEGORÍA
NOMIBRE DEL	PROFESIONAL RE	SPONSABLE DE I	A REVISIÓN DEL PR	OYECTO DE CÁLCUL	O ESTRUCTURAL		R.U.T
(*) Podraá individualiza	rse hasta antes del inicio de la	sohras					
	TICAS DEL PROYE		IEWA				
	USO PÚBLICO	OTO DE OBICA NO	TODO	PARTE	NO ES	EDIFICIO DE USO	PÚBLICO
	CUPACIÓN TOTAL I	DE LAS EDIFICAC	CIONES	4,826	DENSIDAD (	DE OCUPACIÓN nas/hectárea)	63,50
CRECIMIENTO	URBANO	NO		Explicitar: densi	ficación / extensión		
LOTEO CON C	ONSTRUCCIÓN SIN	MULTÁNFA	□ si	NO	LOTEO DFL 2		
						☐ si	□ NO
	e desarrollará en eta		☐ st	NO	cantidad	d de etapas	
Control of the Contro	TIGACIONES PARCIAL	ES (a considerar en	IMIV, art. 173 LGUC)		Etapas art 9° del l	DS 167 (MTT) de 2016	
SUPERFICIES SUI	PERFICIE	l'er	IL (m2)	001	ÚN (ma)		
	SUBTERRÁNEO (S)	the second secon	i= (m2)	COM	ÚN (m2)	тот	AL (m2)
THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED AND ADDRESS OF THE	SOBRE TERRENO		6,52				
(1er piso + pis		9	0,52			96,52	
S. EDIFICADA	TOTAL	9	6,52			96,52	
SUPERFICIE OCU	JPACIÓN SOLO EN PR	IMER PISO (m2)	96,52	SUPERFICIE TO	ITAL DEL PREDIO O	LOS PREDIOS (m2)	760,00
A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	SUBTERRÁNEO (S)				(a	igregar hoja adicional si h	ubiere más subterránec
S. Edificada por		ÚTI	L (m2)	СОМ	ÚN (m2)	тоти	AL (m2)
nivel o piso	-1		***************************************	-	(A) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )		
nivel o piso	-3			-			
nivel o piso	-4				2		
nivel o piso	-5						******
i I	OTAL		W.C				
The second secon	OBRE TERRENO					i hubiere más pisos sobre	el nivel de suelo natura
6. Edificada por livel o piso			_ (m2)	COMU	JN (m2)	TOTA	L (m2)
ivel o piso	1 2	96,5	2			96,52	<u> </u>
ivel o piso	3			-			
ivel o piso	4			1	year the final life and a second of the	<del>                                     </del>	
ivel o piso	5				SHEET OF THE PROPERTY.		
ivel o piso	6						
ivel o piso	7					l	Production of the second
ivel o piso	8						10
ivel o piso	9				**************************************		-
TOTAL.	10	96,52				00.00	
. EDIFICADA P	OR DESTINO	1 90,52		J		96,52	-n
6 - S. <b>S</b>		Paridonsial	Equippediate	And Decoderation	1.6		
DESTINO (S) C	ONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2,1.25, OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
UPERFICIE ED	IFICADA	96,52		The second secon			
ORMAS URBA	NÍSTICAS			3 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		<del> </del>	
	LAZADO(S) EN ÁRE	A DE RIESGO		NO	□ sí	☐ PAR	CIAL
	NORMAS UR	BANISTICAS			CTADO		ITIDO
ENSIDAD				O.G.		O.G.U	J.C. MUA
OEFICIENTE D	E OCUPACIÓN PIS	OS SUPERIORES	(sobre 1er piso)	0,0. 0.G.	TO THE REAL PROPERTY.	O.G.(	-/Q-V
					The second		701
OEFICIENTE D	E OCUPACION DE	SUELU (Ter piso)		0,13		O.G.	u.c/3 DIREC

	DISTANCIAMIENTOS			0.6	.U.C.	O.G.I	110
	RASANTE			70°	.0.0.		
	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO					O.G.	
	ADOSAMIENTO			AISL		O.G.I	J.C.
				N/A		O.G.I	J.C.
	ANTEJARDÍN			4,5		O.G.	J.C.
	ALTURA EN METROS Y/O PISOS			4,2r	n	O.G.(	J.C.
	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVIL	ES		1	1 2 3455	O.G.U	J.C.
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	3					
	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHIC	CULOS (ESPECIFICAR	)		M 7 30 20 10 30 30 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSO	NAS CON DISCAPA	CIDAD				
	DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE			L			
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLI	PARA AUTOMÓV	ILES POR	☐ si	NO	CANTIDAD	
6.3	USO DE SUELO Y DESTINO(S) COI					DESCONTADA	
0.5	SOO DE GOLLO I BESTINO(S) CO						eur
	TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART, 2.1.33, OGUC	Act, Productivas ART 2.1.28, OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1,31, OGUC	Espacio Público
	CLASE / DESTINO	VIVIENDA		THE LINE DOGG	A(1 2.1.23. 000C	ART 2.1.31. UGUC	ART 2.1.30, OGUC
	ACTIVIDAD					l	
	ESCALA	(Art. 2.1.36, OGUC		-			
6.4	PROTECCIONES OFICIALES	(Ar. 2.1.35, OGQC					
0.4							
	NO Sí, especificar		☐ ICH	ZOIT	OTRO; e		
	MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	☐ MH	SANTUARIO	DE LA NATURAL	EZA	
6.5	FORMIA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC	ULO 70° I GUC (*)					•
	CESIÓN APORTE	OTRO ESPECIFICAR;		HIM WHILE TO THE TOTAL OF THE T			
5	(*) SÓ LO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	LLEVEN CRECIMIENT	O URBANO POR DENSIF	ICACIÓN (exigible confor	me a plazos del Articulo	primara transitaria da la l	511 NR 20 050)
				TOTAL (OXIGINE CONTO	nio a piazos del Alticulo	primero transitono de la L	ey N° 20.958)
6.6	CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE C	ESIÓN OBRA NUI	EVA	(sólo en casos de	provectos de crecir	miento urbano por o	lensificación)
	Exigible conforme a plazos del Artícul	o primero transitor	io de la Lev N° 20.9	58 (artículo 2 2 5 F	lis OGUC)	monto dibano por c	ienalicaciony
	PROYECTO				CENTAJE DE CES	SIÓN	
			(DE)			JION .	
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPACI	ÓN HASTA 8,000	(UEN	63,53	Marie South Marie Street		
(4)					X 11 =	0,,35	%
(4)		Personas/Hectárea		00,00			
(4)		Personas/Hectárea		2000			
(b)	D CONDENSION DE DOUBLE						
7.2	CON DENSIDAD DE OCUPACIO	ÓN <b>SOBRE</b> 8.000 Personas/Hectárea		2000	44%		
7.2	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr	ÓN <b>SOBRE</b> 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe	ctuar el cálculo de la e	2000 dificación completa.	44%		
7.2	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci  considerar en el cálculo, la cantidad de person	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe	ctuar el cálculo de la e	2000 dificación completa. n (según art. 4.2.4. de la	44%  a OGUC) que se incre	ementa en el o los terr	
7.2	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  E  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso  a carra de ocupación de edificaciones o dem	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe consider nas que ocupaban las	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente	2000 difficación completa. n (según art. 4.2.4. de la s, incluso si estas fuesi	44% a OGUC) que se incre en demolidas para mat	ementa en el o los terr terializar el proyecto, S	
7	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a demantecedentes respectivos a dicha solicitud, co	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe Ión, se debe considera nas que ocupaban las oler, en los casos que unforme al inciso final	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.1.6, y a lin	2000  dificación completa. n (según art. 4.2.4. de la s, incluso si estas fuesa ón se solicite en forma ciso tercero del artículo	44% a OGUC) que se incre en demolidas para mat conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O	ementa en el o los terr terializar el proyecto. S d de permiso de edifica G.U.C.	ólo podrá descontarse ación, y se adjunten los
(b)	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a demantecedentes respectivos a dicha solicitud, co. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las oler, en los casos que onforme al inciso final ne de la siguiente fór	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.1.6, y al in mula: (Carga de ocup Superficie del p	2000  dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la s, incluso si estas fuese ón se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal terreno (que considera el subilico advacente existente	44%  a OGUC) que se incre an demolidas para ma conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada seoún el art. 4	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si d de permiso de edifica G.U.C.	ólo podrá descontarse ación, y se adjunten los
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem  antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las ioler, en los casos que informe al inciso final ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupaciór edificaciones existente el permiso de demolicio del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocup	2000  dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la s, incluso si estas fuese ón se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal terreno (que considera el subilico advacente existente	44%  a OGUC) que se incre an demolidas para ma conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada seoún el art. 4	ementa en el o los terr terializar el proyecto. S d de permiso de edifica G.U.C.	ólo podrá descontarse ación, y se adjunten los
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  P  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a dem  antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las oler, en los casos que informe al inciso final e ne de la siguiente fór  (EN LOS CASOS  A SOLICITUD DEL DS TERRENOS	rctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicio del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocup Superficie del QUE CORRESPON	2000  dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la según art. 4.2.4. de la según se su como se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal terreno (que considera el viublico adyacente existent	44% a OGUC) que se incre en demolidas para ma conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has	ementa en el o los terr terializar el proyecto. Si d de permiso de edifica G.U.C. 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el la un máximo de 30 m) BENEFICIO POR	ólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio
(b) 6.7	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las oler, en los casos que informe al inciso final e ne de la siguiente fór  (EN LOS CASOS  A SOLICITUD DEL DS TERRENOS	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.1.6, y al in mula: (Carga de ocup Superficie del p	2000  dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la s, incluso si estas fuese ón se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal terreno (que considera el subilico advacente existente	44% a OGUC) que se incre en demolidas para mat conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie e o previsto en el IPT has	ementa en el o los terr terializar el proyecto. Si d de permiso de edifica G.U.C. 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el la un máximo de 30 m) BENEFICIO POR	ólo podrá descontarse ación, y se adjunten los
(b) 6.7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  P  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a dem  antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las oler, en los casos que informe al inciso final e ne de la siguiente fór  (EN LOS CASOS  A SOLICITUD DEL DS TERRENOS	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicio del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocup Superficie del I QUE CORRESPON \$ 4.509.344	dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la según art. 4.2.4. de la según art. 4.2.4. de la según activa de la receión se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal terreno (que considera el elublico adyacente existenti IDA)  (d)	a OGUC) que se incre en demolidas para mai conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los terr terializar el proyecto. Si d de permiso de edifica G.U.C. 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el la un máximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD	ólo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio
6.7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a demantecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVAL DO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO (no se debe incluir valor de edificacione)  \$ 4.509,344,-	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las oler, en los casos que unforme al inciso final en ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS A SOLICITUD DEL DS TERRENOS s existentes)	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicio del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocup Superficie del I QUE CORRESPON \$ 4.509.344	dificación completa. n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuessón se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto cal terreno (que considera el publico adyacente existent IDA)  (d)	a OGUC) que se incre en demolidas para mai conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si di de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el a un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR ITIBILIDAD	ólo podrá descontarse cición, y se adjunten los  0.000 spacio  0 %
(b) 6.7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a demantecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO (no se debe incluir valor de edificacione  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LO (TERRENOS (*)) ((c) + ((c) x (c)	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las older, en los casos que onforme al inciso final en ne de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DS TERRENOS is existentes)  DINDIENTE AL O LOS d))]	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicide artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocup Superficie del POPE CORRESPON \$ 4.509.344	dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la según	a OGUC) que se incre en demolidas para mai conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si di de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el a un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE ((e) x {(a)	olo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio
(b) 6.7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a demantecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO (no se debe incluir valor de edificacione  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LO (TERRENOS (*)) ((c) + ((c) x (c)	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las older, en los casos que onforme al inciso final en ne de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DS TERRENOS is existentes)  DINDIENTE AL O LOS d))]	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicide artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocup Superficie del POPE CORRESPON \$ 4.509.344	dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la según	a OGUC) que se incre en demolidas para mai conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si di de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el a un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE ((e) x {(a)	olo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio
6.7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO (no se debe incluir valor de edificacione  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LO TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (c) *)]	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las ioler, en los casos que informe al inciso final in ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DS TERRENOS is existentes)  CONDIENTE AL O LOS d))] la misma proporción de	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicida artículo 5.16, y al in mula: (Carga de ocup Superficie del CUE CORRESPON \$ 4.509.344	dificación completa. n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuessón se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existent IDA)  (d)  0,35 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  structibilidad obtenido	a OGUC) que se incre en demolidas para mai conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si di de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el a un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE ((e) x {(a)	olo podrá descontarse ación, y se adjunten los olo olo olo olo olo olo olo olo olo
(b) 6.7 (c) (e)	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO (no se debe Incluir valor de edificacione  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL OLO TERRENOS (*) [(c) + ((c) × (c) × (c) *) [(c) + ((c) × (c) × (c) *)] [(c) + ((c) × (c) × (c) *) [(c) + ((c) × (c) × (c) *)] [(c) + ((c) × (c) × (c) *) [(c) + ((c) × (c) × (c) *)] [(c) + ((c) × (c) × (c) × (c) *)] [(c) + ((c) × (c) × (	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las olor, en los casos que informe al inciso final ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS A SOLICITUD DEL DS TERRENOS is existentes)  ONDIENTE AL O LOS di))] la misma proporción of f, A LOS QUE SE	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicio del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocup Superficie del POPE CORRESPON \$ 4.509.344	2000  dificación completa. n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuesa fuesa ón se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existent IDA)  (d)  0,35 % DE CESIÓN [(a) o (b)]  structibilidad obtenido	a OGUC) que se incre en demolidas para mai conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si di de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el a un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE ((e) x {(a)	olo podrá descontarse ación, y se adjunten los 0.000 spacio
(b) 6.7 (c) (e) 6.8	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO (no se debe incluir valor de edificacione  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LO (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en I  INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT  BENEIFICIO	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe Ión, se debe considera nas que ocupaban las olor, en los casos que onforme al inciso final ne de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DETERRENOS IS EXISTENTES DINDIENTE AL O LOS d))) Ia misma proporción o T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicidad artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocup Superficie del POPE CORRESPON \$ 4.509.344  X  que el aumento de consecue de la companya del companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya de l	2000  dificación completa. n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuesa ón se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existent IDA)  (d)  0,35 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido cCTO FICIO:	a OGUC) que se incre en demolidas para mai conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si di de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el a un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE ((e) x {(a)	olo podrá descontarse ación, y se adjunten los olo olo olo olo olo olo olo olo olo
(b) 6.7 (c) (e) 6.8	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ  P  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci  considerar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a dem  antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO  (no se debe incluir valor de edificacione  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPO  TERRENOS (†) [(c) + ((c) x (	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las ioler, en los casos que informe al inciso final e ne de la siguiente fón (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DOS TERRENOS is existentes)  DINDIENTE AL O LOS d))] la misma proporción e T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación superficie del l. QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  que el aumento de consecue de la consecue de la consecue del la consecue del la consecue del la consecue del consecue del la consecue del cons	dificación completa. n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuesa fuesa si esta si usa si entre del artículo pación del proyecto cal entreno (que considera el abblico adyacente existentiDA)  (d)  0,35 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  structibilidad obtenido cCTO  FICIO:	a OGUC) que se incre en demolidas para mai conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si di de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el a un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE ((e) x {(a)	olo podrá descontarse ación, y se adjunten los olo olo olo olo olo olo olo olo olo
6.7 (c) (e) 6.8	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÜO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LE (no se debe incuir valor de edificacione  \$ 4.509.344  AVALÜO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LE (TERRENOS (*) [(c) + ((c) × (c) × (c) × (	ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las oler, en los casos que informe al inciso final e ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DES TERRENOS is existentes)  DINDIENTE AL O LOS d))) la misma proporción e T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocup Superficie del 1 QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  QUE el aumento de consecuencia de la consecuencia del 1 QUE CORRESPON \$ 4.509.344	dificación completa. n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuesa fuesa si esta si usa si entre del artículo pación del proyecto cal entreno (que considera el abblico adyacente existentiDA)  (d)  0,35 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  structibilidad obtenido cCTO  FICIO:	a OGUC) que se incre en demolidas para mai conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si di de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el a un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE ((e) x {(a)	olo podrá descontarse ación, y se adjunten los olo olo olo olo olo olo olo olo olo
(b) 6.7 (c) (e) 6.8	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacio considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I (no se debe incluir valor de edificacione  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDENTE AL OLO (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en I  INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT  BENEIFICIO  BENEIFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  DISPOSICIONES ESPECIALES A QU	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las olor, en los casos que unforme al inciso final en ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DS TERRENOS s existentes)  DINDIENTE AL O LOS d))) la misma proporción en c, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR IE SE ACOGE EL	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al in mula : (Carga de ocupación superficie del l. QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  QUE el aumento de consecuencia de la consecuencia del l. QUE CORRESPON \$ 4.509.344  A OPTAR AL BENEA	dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuesa fon se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal elerreno (que considera el elerreno (advacente existenti IDA)  (d)  0,35 %  % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido eCTO  FICIO:  FICIO:	a OGUC) que se incre en demolidas para mai conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie ro previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  =	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si di de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el a un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR  TIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE [(e) x {a}]  ativo (inciso 2° art. 2.2	olo podrá descontarse ación, y se adjunten los olo olo olo olo olo olo olo olo olo
(b) 6.7 (c) (e) 6.8	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ  P  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso  la carga de ocupación de edificaciones a dem  antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie  (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO  (no se debe incluir valor de edificacione  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONTERRENOS (*) ((c) + ((c) x (c)	ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las ioler, en los casos que unforme al inciso final e ne de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DOS TERRENOS is existentes)  DINDIENTE AL O LOS d)]] la misma proporción e T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR E SE ACOGE EL  Conjunto Armón	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación superficie del l. QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  que el aumento de consecuencia de la permiso del l. A COPTAR AL BENEA OPTAR	dificación completa. n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuesa fuesa si esta si usa si entre del artículo pación del proyecto cal entreno (que considera el abblico adyacente existentiDA)  (d)  0,35 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  structibilidad obtenido cCTO  FICIO:	a OGUC) que se incre en demolidas para mai conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie ro previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  =	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si di de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el a un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR  TIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE [(e) x {a}]  ativo (inciso 2° art. 2.2	olo podrá descontarse ación, y se adjunten los olo olo olo olo olo olo olo olo olo
(b) 6.7 (c) (e) 6.8	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LG (no se debe incluir valor de edificacione)  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONTERNOS (*) [(c) + ((c) x	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las olor, en los casos que unforme al inciso final en ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DS TERRENOS s existentes)  DINDIENTE AL O LOS d))) la misma proporción en c, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR IE SE ACOGE EL	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación superficie del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  que el aumento de consecuencia de la permiso del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO co	dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuesa fon se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal elerreno (que considera el elerreno (advacente existenti IDA)  (d)  0,35 %  % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido eCTO  FICIO:  FICIO:	a OGUC) que se incre en demolidas para mat conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = por un beneficio norm	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si di de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el a un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR  TIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE [(e) x {a}]  ativo (inciso 2° art. 2.2	olio podrá descontarse ación, y se adjunten los olio (b) %  ENTE EN DINERO (b) (Art. 184 LGUC)  B Art. 6.2.4. OGUC
(b) 6.7 (c) (e) 6.8	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO (no se debe Incluir valor de edificacione  \$ 4.509.344  AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LO (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en l  INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT  BENEIFICIO  BENEIFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L-N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las ioler, en los casos que unforme al inciso final e ne de la siguiente fór  (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DOS TERRENOS is existentes)  DINDIENTE AL O LOS d)]] la misma proporción e T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR E SE ACOGE EL  Conjunto Armón	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación superficie del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  que el aumento de consecuencia de la permiso del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO co	dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuessón se solicite en forma ciso tercero del artículo acción del proyecto cal terreno (que considera el publico adyacente existenti IDA)  (d)  0,35 %  DE CESIÓN [(a) o (b)]  structibilidad obtenido cCTO  FICIO:  FICIO:  Proyección Sombra	a OGUC) que se incre en demolidas para mat conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = por un beneficio norm	ementa en el o los terretrializar el proyecto. Si de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1  exterior hasta el eje del el a un maximo de 30 m)  BENEFICIO POR  TIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE  [(e) x {(a) ativo (inciso 2° art. 2.2)	olio podrá descontarse ación, y se adjunten los olio (b) %  ENTE EN DINERO (b) (Art. 184 LGUC)  B Art. 6.2.4. OGUC
6.7 (c) (e) 6.8	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO (no se debe incluir valor de edificacione)  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONTERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT  BENEIFICIO  BENEIFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L-N*2 de 1959  Ley N* 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N*  Otro ; especificar	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe Ión, se debe considera nas que ocupaban las olor, en los casos que unforme al inciso final en ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DS TERRENOS is existentes)  CONDIENTE AL O LOS d))) Id misma proporción en CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR IE SE ACOGE EL  Conjunto Armón Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación superficie del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  que el aumento de consecuencia de la permiso del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO co	2000  dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuessón se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existenti IDA)  (d)  0,35 %  % DE CESIÓN [(a) o (b)]  structibilidad obtenido cCTO  FICIO:  FICIO:  Proyección Sombra  Conj. Viv. Econ. Ar	a OGUC) que se incre en demolidas para mat conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = por un beneficio norm	ementa en el o los tem terializar el proyecto. Si d de permiso de edifica. G.U.C. 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el a un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE ((e) x \((a)\) ativo (inciso 2° art. 2.2	olio podrá descontarse ación, y se adjunten los olio (b) %  ENTE EN DINERO (b) (Art. 184 LGUC)  B Art. 6.2.4. OGUC
6.7 (c) (e) 6.8	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALUO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO (no se debe Incluir valor de edificacione  \$ 4.509.344  AVALUO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LO (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en l  INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT  BENEIFICIO  BENEIFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L-N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe Ión, se debe considera nas que ocupaban las olor, en los casos que unforme al inciso final en ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DS TERRENOS is existentes)  CONDIENTE AL O LOS d))) Id misma proporción en CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR IE SE ACOGE EL  Conjunto Armón Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación superficie del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  que el aumento de consecuencia de la permiso del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO co	2000  dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuessón se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existenti IDA)  (d)  0,35 %  % DE CESIÓN [(a) o (b)]  structibilidad obtenido cCTO  FICIO:  FICIO:  Proyección Sombra  Conj. Viv. Econ. Ar	a OGUC) que se incre en demolidas para mat conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O culada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = por un beneficio norm	menta en el o los terretrializar el proyecto, Sid de permiso de edifica. G.U.C. 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del ela un maximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE  [(e) x (a) ativo (inciso 2° art. 2.2	olio podrá descontarse ación, y se adjunten los olio (b) %  ENTE EN DINERO (b) (Art. 184 LGUC)  B Art. 6.2.4. OGUC
6.7 (c) (e) 6.8	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO (no se debe incluir valor de edificacione)  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONTERRENOS (*) [(c) + ((c) x (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT  BENEIFICIO  BENEIFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L-N*2 de 1959  Ley N* 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N*  Otro ; especificar	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe Ión, se debe considera nas que ocupaban las olor, en los casos que unforme al inciso final en ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DS TERRENOS is existentes)  CONDIENTE AL O LOS d))) Id misma proporción en CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR IE SE ACOGE EL  Conjunto Armón Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación superficie del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  que el aumento de consecuencia de la permiso del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO co	2000  dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuessón se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existenti IDA)  (d)  0,35 %  BE CESIÓN [(a) o (b)]  structibilidad obtenido cCTO  FICIO:  FICIO:  Proyección Sombra  (V y U) de fecha	a OGUC) que se incre an demolidas para mal conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O cullada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = por un beneficio norm  s Art. 2.6.11, OGUC t. 6.1.8, OGUC	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si di de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del ela un maximo de 30 m)  BENEFICIO POR TTIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE  [(e) x ((a) ativo (inciso 2° art. 2.2)  Segunda Vivienda  Art. 2.4.1. OGUC  vigente hasta	olio podrá descontarse ación, y se adjunten los oliono espacio  0 %  INTE EN DINERO (b))  (Art. 184 LGUC)  (Art. 184 LGUC)  A Art. 6.2.4. OGUC  Inciso Segundo
6.7 (c) (e) 6.8	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LG (no se debe incluir valor de edificacione)  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONTERNOS (*) [(c) + ((c) x	ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las ioler, en los casos que informe al inciso final e ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DES TERRENOS is existentes)  ONDIENTE AL O LOS di)) a misma proporción e CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA E SE ACOGE EL  CONDICIÓN PARA E SE ACOGE EL  CONDICIÓN FINA Beneficio Fusión OR DESTINO	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocupación superficie del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  que el aumento de consecuencia de la permiso de l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE PROYECTO co	2000  dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuessón se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existenti IDA)  (d)  0,35 %  BE CESIÓN [(a) o (b)]  structibilidad obtenido cCTO  FICIO:  FICIO:  Proyección Sombra  (V y U) de fecha	a OGUC) que se incre an demolidas para mal conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O cullada según el art. 4 erreno más la superficie r o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  =  por un beneficio norm  s Art. 2.6.11, OGUC t. 6.1.8. OGUC	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si di de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del ela un maximo de 30 m)  BENEFICIO POR TTIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE  [(e) x ((a) ativo (inciso 2° art. 2.2)  Segunda Vivienda  Art. 2.4.1. OGUC  vigente hasta	ofio podrá descontarse ación, y se adjunten los oción, y se adjunten los oción (b)}  oción (b)}  oción (b)}  oción (b)}  oción (c)  (Art. 184 LGUC)  oción (c)  a Art. 6.2.4. OGUC  oción (c)  oción (c)
6.7 (c) (e) 6.8 6.9	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  P Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupaci considerar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 22.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LG (no se debe incluir valor de edificacione)  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONTERNOS (*) [(c) + ((c) x) ((c) x	ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las soler, en los casos que unforme al inciso final a ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DES TERRENOS is existentes)  ONDIENTE AL O LOS di)) a misma proporción a misma proporción a CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA E SE ACOGE EL  CONDICIÓN PARA E SE ACOGE EL  CONDICIÓN PARA ONDICIÓN	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación superficie del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  que el aumento de consecuencia de la consecuencia del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  A OPTAR AL BENE A	2000  dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuessón se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existenti IDA)  (d)  0,35 %  BE CESIÓN [(a) o (b)]  structibilidad obtenido cCTO  FICIO:  FICIO:  Proyección Sombra  (V y U) de fecha	a OGUC) que se incre an demolidas para mal conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O cullada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  = por un beneficio norm  s Art. 2.6.11, OGUC t. 6.1.8, OGUC	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si di de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del ela un maximo de 30 m)  BENEFICIO POR TTIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE  [(e) x ((a) ativo (inciso 2° art. 2.2)  Segunda Vivienda  Art. 2.4.1. OGUC  vigente hasta	olio podrá descontarse ación, y se adjunten los oliono espacio  0 %  INTE EN DINERO (b))  (Art. 184 LGUC)  (Art. 184 LGUC)  A Art. 6.2.4. OGUC  Inciso Segundo
6.7 (c) (e) 6.8 6.9	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtile (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÜO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I PPERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO (no se debe incuir valor de edificacione  \$ 4.509.344  AVALÜO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LO (TERRENOS (*) [(c) + ((c) x) ((c) x)]  INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT  BENEIFICIO  BENEIFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L-N*2 de 1959  Ley N* 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N* Otro ; especificar  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES P  VIVIENDAS BODEGAS  1	ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las ioler, en los casos que informe al inciso final e ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DES TERRENOS is existentes)  ONDIENTE AL O LOS di)) a misma proporción e CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA E SE ACOGE EL  CONDICIÓN PARA E SE ACOGE EL  CONDICIÓN FINA Beneficio Fusión OR DESTINO	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocup Superficie del l QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  QUE el aumento de consecuencia de la consecuencia del l QUE CORRESPON \$ 4.509.344  A OPTAR AL BENE A COPTAR AL BENE A	2000  dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuessón se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existenti IDA)  (d)  0,35 %  BE CESIÓN [(a) o (b)]  structibilidad obtenido cCTO  FICIO:  FICIO:  Proyección Sombra  (V y U) de fecha	a OGUC) que se incre an demolidas para mal conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O cullada según el art. 4 erreno más la superficie r o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  =  por un beneficio norm  s Art. 2.6.11, OGUC t. 6.1.8. OGUC	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si di de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del ela un maximo de 30 m)  BENEFICIO POR TTIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE  [(e) x ((a) ativo (inciso 2° art. 2.2)  Segunda Vivienda  Art. 2.4.1. OGUC  vigente hasta	olio podrá descontarse ación, y se adjunten los oliono espacio  0 %  INTE EN DINERO (b))  (Art. 184 LGUC)  (Art. 184 LGUC)  A Art. 6.2.4. OGUC  Inciso Segundo
6.7 (c) 6.8 6.9 6.10	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO (no se debe incluir valor de edificacione  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LO (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en I  INCEN TIVOS NORMATIVOS DEL IPT  BENEIFICIO  BENEIFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L-N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°  Otro ; especificar  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES P  VIVIENDAS BODEGAS  1  ESTAC IONAMIENTOS para automóviles ESTAC IONAMIENTOS para bicicietas	ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las olor, en los casos que unforme al inciso final en ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DS TERRENOS is existentes)  CONDIENTE AL O LOS d))) Ida misma proporción en CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONJUNTO Armón Beneficio Fusión  OR DESTINO OFICINAS	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación superficie del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  que el aumento de consecuencia de la consecuencia del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  A OPTAR AL BENE A	2000  dificación completa. n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuessón se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existenti IDA)  (d)  0,35 %  % DE CESIÓN [(a) o (b)]  structibilidad obtenido cCTO  FICIO:  FICIO:  Proyección Sombra  (V y U) de fecha	a OGUC) que se incre an demolidas para mal conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O cullada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  =  por un beneficio norm  s Art. 2.6.11. OGUC t. 6.1.8. OGUC	ementa en el o los tem terializar el proyecto. S d de permiso de edifica .G.U.C2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del e a un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE ((e) x \((a)\) ativo (inciso 2° art. 2.2	olio podrá descontarse ación, y se adjunten los oción, y se ación y se ación (Art. 184 LGUC)  a Art. 6.2.4. OGUC linciso Segundo  a. N° 167 de 2016 MTT TOTAL UNIDADES
6.7 (c) (e) 6.8 6.9 6.10	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO  (no se debe incluir valor de edificacione  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONTERENOS (*) ((c) + ((c) x)  (*) El AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONTERENOS (*) ((c) + ((c) x)  INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT  BENEIFICIO  BENEIFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L-N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°  Otro ; especificar  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES P  VIVIENDAS BODEGAS  1  ESTAC IONAMIENTOS para automóviles  ESTAC IONAMIENTOS para bicicletas  PARA PROYECTOS DE CONDOMINIC	ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las olor, en los casos que unforme al inciso final en ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DS TERRENOS is existentes)  CONDIENTE AL O LOS d))) Ida misma proporción en CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR DE SE ACOGE EL CONJUNTO Armón Beneficio Fusión  OR DESTINO OFICINAS	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocup Superficie del J. QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  QUE CORRESPON \$ 4.509.344  A OPTAR AL BENE PROYECTO CO  Art. 63 LGUC  LOCALES COM  Otros  Estacionamientos	2000  dificación completa. n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuessón se solicite en forma ciso tercero del artículo pación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existenti IDA)  (d)  0,35 %  % DE CESIÓN [(a) o (b)]  structibilidad obtenido cCTO  FICIO:  FICIO:  Proyección Sombra  (V y U) de fecha	a OGUC) que se incre an demolidas para mal conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O cullada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  =  por un beneficio norm  s Art. 2.6.11. OGUC t. 6.1.8. OGUC	ementa en el o los tem terializar el proyecto. S d de permiso de edifica .G.U.C2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del e a un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE ((e) x \((a)\) ativo (inciso 2° art. 2.2	of opdrá descontarse ación, y se adjunten los oción, y se adjunten los
6.7 (c) (e) 6.8 6.9 6.10	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO (no se debe incluir valor de edificacione  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LO (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en I  INCEN TIVOS NORMATIVOS DEL IPT  BENEIFICIO  BENEIFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L-N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°  Otro ; especificar  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES P  VIVIENDAS BODEGAS  1  ESTAC IONAMIENTOS para automóviles ESTAC IONAMIENTOS para bicicietas	ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las ioler, en los casos que unforme al inciso final en ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DES TERRENOS is existentes)  DINDIENTE AL O LOS dij] la misma proporción e CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA E SE ACOGE EL CONDICIÓN PARA ORIGINAS  ORIGINAS  1 DITIPO B	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocup Superficie del J. QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  QUE CORRESPON \$ 4.509.344  A OPTAR AL BENE PROYECTO CO  Art. 63 LGUC  LOCALES COM  Otros  Estacionamientos	dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuessón se solicite en forma ciso tercero del artículo acación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existenti IDA)  (d)  0,35 %  % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido cCTO  FICIO:  FICIO:  Proyección Sombra  (V y U) de fecha  MERCIALES (  Especificar	a OGUC) que se incre an demolidas para mal conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O cullada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  =  por un beneficio norm  s Art. 2.6.11. OGUC t. 6.1.8. OGUC	ementa en el o los territerializar el proyecto. Si di de permiso de edifica. G.U.C.  2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el a un máximo de 30 m)  BENEFICIO POR ITIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE ((e) x ((a) ativo (inciso 2° art. 2.2)  Segunda Vivienda Vivienda Art. 2.4.1. OGUC vigente hasta	of podrá descontarse ación, y se adjunten los oción, y se adjunten los
6.7 (c) (e) 6.8 6.9 6.10	CON DENSIDAD DE OCUPACIO  F  Nota 1: En el proyecto de edificación de Obr  Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupacionsiderar en el cálculo, la cantidad de perso la carga de ocupación de edificaciones a dem antecedentes respectivos a dicha solicitud, co  Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtie (Art. 2.2.5. Bis OGUC)  CÁLCULO DEL APORTE  AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE I  PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LO  (no se debe incluir valor de edificacione  \$ 4.509.344  AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONTERENOS (*) ((c) + ((c) x)  (*) El AVAIÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONTERENOS (*) ((c) + ((c) x)  INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT  BENEIFICIO  BENEIFICIO  DISPOSICIONES ESPECIALES A QU  D.F.L-N°2 de 1959  Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria  Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°  Otro ; especificar  NÚMERO DE UNIDADES TOTALES P  VIVIENDAS BODEGAS  1  ESTAC IONAMIENTOS para automóviles  ESTAC IONAMIENTOS para bicicletas  PARA PROYECTOS DE CONDOMINIC	ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva, se debe efe ión, se debe considera nas que ocupaban las ioler, en los casos que unforme al inciso final en ne de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL DES TERRENOS is existentes)  DINDIENTE AL O LOS dij] la misma proporción e CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA E SE ACOGE EL CONDICIÓN PARA ORIGINAS  ORIGINAS  1 DITIPO B	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolició del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocupación superficie del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  QUE el aumento de conserva de la conserva de la compación del l'QUE CORRESPON \$ 4.509.344  X  QUE el aumento de conserva de la conserva del conserva de la conserva de la conserva del conserva de la conserva del conserva de la conserva de la conserva de la conserva de la conserva del conserva de la	dificación completa.  n (según art. 4.2.4. de la s., incluso si estas fuessón se solicite en forma ciso tercero del artículo acación del proyecto cal terreno (que considera el público adyacente existenti IDA)  (d)  0,35 %  % DE CESIÓN [(a) o (b)] structibilidad obtenido cCTO  FICIO:  FICIO:  Proyección Sombra  (V y U) de fecha  MERCIALES (  Especificar	a OGUC) que se incre an demolidas para mal conjunta con la solicitu 5.1.4., ambos de la O cullada según el art. 4 erreno más la superficie o previsto en el IPT has  PORCENTAJE DE CONSTRUC  =  por un beneficio norm  s Art. 2.6.11. OGUC t. 6.1.8. OGUC	menta en el o los terre terializar el proyecto. Se de permiso de edifica. G.U.C. 2.4. de la OGUC) x 1 exterior hasta el eje del el a un maximo de 30 m)  BENEFICIO POR TIBILIDAD  \$ 15.783  APORTE EQUIVALE [(e) x {a} ativo (inciso 2° art. 2.2	of opdrá descontarse ación, y se adjunten los oción, y se adjunten los

,	OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OCUC)
•	OTRAS AUTURIZACIONES QUE FURMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso tino) Art. 5.1.6. de la OCUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
C-4	96,52	100	140.514				

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

## DERECHOS MUNICIPALES

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	2392	FECHA:	08-Nov-2021	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]			\$	203.436
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRE	SO SOLICITUD	(-)	\$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR		(-)	\$	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) - (c)			\$	
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PIS		(-)	\$	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (	1,5% Art. 130 LGUC)]	%	S S	203.436
PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos U			\$	13.562.411

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	2	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

## 10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

PERMISO DE EDIFICACION Nº 35 DE FECHA 10-11-2021.-

PREDIO ROL SII N° 41-22

DIRECTOR DE OBRAS JAIME ZUÑIGA TOBAR RECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**TIMBRE** 

nombre y fir